## 6. TRABAJO Y TRABAJADORES: SALARIOS, 'USO Y COSTUMBRE DEL BUEN LABRADOR'

La negociación de los convenios de trabajo, sobre todo en época de conflicto, a través de la Alcaldía implicaba tanto la presentación por parte de los obreros de propuestas para regular la vida laboral de los diversos sectores que integraban el sindicato, como una ciertas 'bases de trabajo' por parte de los propietarios. Unas y otras brindan una panorámica del mundo agrario: en los aspectos meramente cuantitativos, los precios de los jornales nos aportan datos para poder establecer la evolución de los mismos y la posibilidad de ver en qué medida las coyunturas económicas inciden en las crisis obreras. No es menos sugerente la visión antropológica de los usos y costumbres del mundo agrícola tanto para el cultivo de la tierra como para el pastoreo de ganado, junto con los diferentes grupos o estructura de las clases de trabajadores y las funciones desempeñadas. Todo ello unido a las costumbres alimentarias, a la valoración de la mujer o la situación de los jóvenes en edad laboral<sup>225</sup>.

Tenemos los expedientes de dos negociaciones, la de la temporada de aceituna de 1918-1919 y la presentada para la crisis del campo en agosto de 1931<sup>226</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Las bases de contratación suelen estar en los archivos municipales, al menos conocemos también los de Montilla para la temporada de octubre de 1930 a mayo de 1931. POLONIO ARMADA, Josefa: «Montilla en el cambio de régimen. De la Dictadura a la República (1930-1931)», en *Ambitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, nº 9 (2003), pp.77-78.

<sup>226</sup> Peticiones de los diferentes gremios que integran la Sociedad Obrera Gremial. Pozoblanco 12 de marzo de 1919. A.M.P. 42,16. Acuerdo entre patronos y obreros ante el Alcalde y el Delegado del Gobierno Civil para solucionar la crisis obrera. Pozoblanco 22 de agosto de 1931. A.M.P. 42,32. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

## 6.1. El precio del trabajo

El trabajo en obras públicas para los obreros en paro de 1905, era retribuido en las mismas condiciones que lo hacía el Estado o el propio ayuntamiento en los caminos vecinales, como vimos en los repartimientos de principios de siglo<sup>227</sup>. Y en 1908 los salarios se establecieron en 1,60 pesetas para el obrero y 1,85 para los maestros empedradores<sup>228</sup>.

La proximidad de la temporada de aceituna implicaba fijar los precios para las diversas tareas relacionadas con la misma, para ello se reunía una comisión formada por propietarios y la Directiva de la Sociedad Obrera Gremial. La falta de acuerdo entre ambos grupos solía desembocar en el anuncio de una huelga general, como ocurrió en la temporada 1918-1919.

La Directiva de la Sociedad Obrera Gremial propuso para la temporada de aceituna de 1918-1919 un jornal de 3,25 pesetas a los hombres y 2,25 a las mujeres, pero la falta de acuerdo con los propietarios condujo a anunciar la huelga general. El jornal lo suponemos por día.

El salario medio quedaba en 3,50 pesetas, más las costumbres al uso. El precio ascendía a 3,75 pesetas para los taladores de encinas, a 4 para los maestros de molina de aceite, junto a las costumbres de aceite, sal vinagre y ajos, a 4,25 para los ayudantes de taladores de olivos, y 4,50 para los maestros taladores de olivos. Pero que también

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto, para allegar fondos con el fin de atender la crisis obrera...Pozoblanco 6 abril a 7 diciembre 1905. A.M.P. 42,03. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Expediente sobre el «Repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto, para allegar fondos con el fin de atender a la crisis jornalera». Pozoblanco 14 de agosto de 1908. A.M.P. 42,09. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

descendía muy considerablemente en la remuneración a las mujeres que participaban en la recolección de la aceituna y que se quedaba en 2,25 pesetas. Por debajo de la media quedaban los salarios de los vareadores y escardadores que oscilaba entre 3,25 para los que pernoctaban fuera de la población y 3 para los que regresaban a su domicilio.

Algunos propietarios estaban a favor de acceder a todas las peticiones de los obreros y otros a nada, en general la contrapropuesta de la patronal estipulaba los salarios en 12,5 para el hombre y el jornal de la mujer en 8,5 reales. Uno o dos jornales por ida y vuelta, más algunas costumbres, y que la jornada fuese de 40 días como mínimo, leña según costumbre. Los maestros cobrarían 14,5 reales, y 14,25 los ayudantes más las costumbres.

Los maestros taladores de olivo 16,5 reales y los oficiales 15,5 reales. Algo menos cobraban los taladores de encina, 14 reales. Los portes de hato en las idas y venidas por cuenta del propietario, excluyendo los portes de harina o pan. Y no se acepta la petición de ocupación hasta el 20 de mayo aproximadamente.

En el comunicado de la Sociedad Obrera al alcalde del día 12 de diciembre se le informa que se estaba conforme con el salario de 12 reales para los cardadores, 13 si pernoctaban, 13 reales para los vareadores y 9 para los cogedores, 15,13 y 13,50 para los molineros, ayudantes, veedores, acarreadores<sup>229</sup>.

Por el decreto de comunicación del alcalde al gobernador, el 12 de diciembre, sabemos que la respuesta de los obreros fue de no acceder a disminuir el precio de los jornales de la molturación de la aceituna, si bien retirarían algunas peticiones. El día 13 se informaba

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Oficio del Presidente de la Sociedad Obrera al Alcalde. en «Diligencia instruidas con motivo...» Pozoblanco, 12 de diciembre de 1918. A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

al gobernador civil que no había sido posible retirar la petición de los trabajadores para que los propietarios se comprometieran a dar ocupación hasta el 20 de mayo.

El mismo día de la huelga a las seis y media de la tarde, el alcalde ante una representación de la Sociedad Obrera Gremial ofrecía solucionar la huelga si aceptaban la siguiente fórmula: garantía de dar ocupación inmediata a los obreros que no la tuvieran, en un breve plazo de tiempo posible, lo mas tardar desde la semana siguiente hasta primeros de marzo y con los siguientes salarios: Jornal de vareador, 3,25 pesetas, jornal mujer 2,25 pesetas; maestro de molina, 3,75 pesetas, ayudantes de molina 3,25. Veedores, acarreadores y similares 13,5 más las costumbres. Escardadores con pernocta en la población 3 pesetas, fuera de la misma 3,25 pesetas. Maestros taladores de olivos 4,25 pesetas y los oficiales taladores de olivos 4 pesetas, los taladores de encina 14,5 reales. Las idas y venidas se pagarían y los hatos se portearían gratuitamente.

Tras una amplia discusión por la representación obrera la formula fue aceptada Además no se adoptaría represalia alguna contra ningún obrero, ofreciéndose el alcalde a todo tipo de gestiones<sup>230</sup>. La propuesta inicial de obreros y patronos y el resultado tras las negociaciones puede apreciarse en la siguiente tabla.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> «Acta de la reunión mantenida entre el alcalde y una representación e de la Sociedad Obrera», en «Diligencia instruidas con motivo...» Pozoblanco, 15 de diciembre de 1918. A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco. En Aguilar de la Frontera la huelga de octubre de 1918 se firmó acordando 3 pesetas para los hombres y 1,75 para las mujeres, la de noviembre con 6 pesetas para el matrimonio, frente a la propuesta de 4,50 para el hombre y 3 para la mujer. IGEÑO LUQUE, Diego: «Vida política y conflictividad social en Aguilar: 1900-1923..., pp. 11-27

	Propuesta	Propuesta	Acuerdo	Diferencia
	obrera	patronal		
Taladores de encina	15,00 rs	14,00	14,5	-1 rl
Maestros de molina de aceite	16,00 rs	14,5	15	-1 rl
Ayudantes de molina		14.25	13	-1 rl
Maestros taladores de olivo	18,00 rs	16,5	17	-1 rl
Ayudantes taladores de olivo	17,00 rs	15,50	16	-1 rl
Salario medio	14,00 rs	12,5	13	-1 rl
Mujeres recolección aceituna	9,00 rs	8,5	9	
Vareadores con pernocta	13 rs		13	
Vareadores sin pernocta	12 rs		12	
Escardadores con pernocta	13		13	
Escardadores sin pernocta	12		12	
Veedores y acarreadores			13,5	·
Recogedores	9		9	

Tabla 4: Negociación de salarios en la temporada de aceituna 1918-1919 en reales día

La tabla elaborada, para constatar las variaciones de precio en los salarios para las diferentes categorías de trabajadores agrícolas, nos permite una primera apreciación de la diferente valoración del trabajo para el hombre que para la mujer, y la alta valoración de la cualificación en la tala de olivos, para maestros y ayudantes, seguido de la maestría en la molina de aceite, también la tala de encina es apreciada, pero por debajo, lo que permite deducir es la considerable productividad del cultivo del olivo. El regateo de los precios afectó fundamentalmente a los salarios más cualificados que, finalmente fueron rebajados en un real respecto a la propuesta inicial de la Sociedad Gremial, rebaja que en términos generales afectó al salario medio.

En la primavera de 1919 la Sociedad Obrera Gremial presentaba las condiciones que debían regular la vida laboral de la temporada 1919-1920 de algunos gremios relacionados con la ganadería y el pastoreo. En ellas se contemplan desde las cantidades de alimentos por semana a los sueldos que se cobrarían según las edades<sup>231</sup> y multitud de variantes en relación con las clases dentro de cada oficio, o si aportaban piara u otro tipo de ganado o no.

	1919	
Pastor > 23 años con piara	100 rs mes	3,25 rs /día
Pastor sin piara	330 rs mes	11 rs /día
Guarda de la sierra	270 rs mes	9 rs /día
Guardas de la jara	300 rs mes	10 rs /día
Obreros braceros	105 rs mes	3,5 rs /día

Tabla 5: Salario de los trabajadores de ganadería y pastoreo 1919-1920

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Peticiones de los diferentes gremios que integran la Sociedad Obrera Gremial. Pozoblanco 12 de marzo de 1919. A.M.P. 42,16. Archivo de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco. Véase anexo 7.

En el otoño de aquel mismo año, es decir para la temporada laboral 1919-1920 las propuestas eran modificadas observándose una rebaja en las mismas<sup>232</sup>. Caso que los patronos necesitasen ocupar a estos ganaderos en otras faenas, no incluidas en sus competencias, se les aumentaría el sueldo diariamente. De marzo a octubre de 1919 los salarios de los trabajadores relacionados con la ganadería y el pastoreo han descendido un real -0,25 céntimos por día-

	Marzo 1919	Octubre 1919
1ª clase	1,25 pts./día	1 pts./día
2ª clase	1,00 pts./día	0,75 pts./día
3ª clase	0,75 pts./día	0,50 pts./día
4ª clase	0,50 pts./día	0,25 pts./día

Tabla 6: Descenso de propuestas de salarios en 1919.

	1908	1918-1919	1931
Salario jornal medio	6,90 rs	13,25 rs día	

Tabla 7: Salarios medios 1908-1931

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Expediente instruido en virtud de las peticiones de los obreros de 4 de octubre y declaración de huelga el día 10 del mismo. Pozoblanco 5-14 de octubre de 1919. A.M.P. 42,88. Archivo Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

## 6.2. Oficios y clases de trabajadores

Hay una triple división entre ganaderos, porqueros y obreros labradores. Los ganaderos se subdividían en cinco grandes grupos. Los dos primeros estaban en función de que tuvieran piara o no. Los pastores con piara se agrupaban entre los 12 y los 23 años por edades y estaban además los encargados de la ganadería<sup>233</sup>. Entre los pastores sin piara se establecían cuatro clases, de la primera a la cuarta. Además estaban los guardas de la sierra, los guardas de la jara y los obreros braceros.

Los porqueros también se diferenciaban entre la posesión o no de piaras, y entre los que sí la tenían se distinguía los mayores de 23 años y los que tenían entre 18 y 23 años. Los porqueros sin piara se subdividían en cuatro clases.

## 6.3. Usos y costumbres

En el convenio para la temporada aceitunera 1918-1919, junto a los precios de los jornales se estipularon aspectos que traducen las costumbres laborales. Se suprimía el 'chapeo', se permitía un cigarro por la mañana y otro por la tarde, y correspondía a los dueños de los cortijos aportar la leña necesaria para los aceituneros, así como el porteo de los comestibles. Los obreros, en sus diferentes clases, ganarían 'idas y venidas'<sup>234</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Pastores con piara: Mayores de 23 años, de 18 a 23 años, de 15 a 18 años, de 12 a 15 años.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> En Montilla se pactó que en el ruedo 5 fumadas de media hora, 1 hora de almuerzo y 2 de siesta del 1 de mayo al 30 de agosto, en septiembre dos comidas de 1 hora pero sin siesta. De quinzada 5 fumadas, dos comidas de 1 hora y 2 horas de siesta. A partir de septiembre tres comidas de 1 hora y sin siesta. Vestidas cada

En las propuestas de marzo de 1919, la comida<sup>235</sup> para los pastores se estipulaba por semanas y no se establecían diferencias de edad: pan cocido 7,5 kilos, tocino 1 kilo, aceite 6 panillos, garbanzos 1/4 kilo, ajos 6 cabezas, vinagre 1/2 cuartillo, sal la que fuese necesaria. La caballería que había de transportar los hatos y comestibles corría por cuenta del patrono. En el caso de los obreros braceros se puntualizaba que los hatos y comestibles corrían a cargo del patrón, pero parece que luego les cobraba el importe del transporte aunque no podía superar el coste real del mismo<sup>236</sup> Si el obrero tuviese caballería el patrono se la admitiría o no, según condiciones.

Las piaras seguirían las costumbres hasta la fecha y se tendría en cuenta que se 'piensarán y pastarán' por cuenta del patrono en iguales condiciones que las de él.

El descanso propuesto en marzo de 1919 era un día al mes por cada individuo, en octubre del mismo año la propuesta se mantiene en un día por mes para los mayores de 18 años, pero se rebaja considerablemente para los menores de 18 años que pasa a ser de un día cada dos meses.

Si un menor pasaba a ocupar el puesto de un mayor implicaba

<sup>12</sup> días, camino de venida por cuenta del patrón y de ida por cuenta del obrero. Hora de salir las 12. POLONIO ARMADA, Josefa: «Montilla en el cambio de régimen. De la Dictadura a la República (1930-1931)». En *Ámbitos...* p. 77.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Los comestibles que se negociaban en los convenios forman parte de la alimentación del jornalero del campo, que consistía fundamentalmente en migas y algún torrezno por la mañana, gazpacho, aceitunas torrezno o morcilla a mediodía, y cocido por la noche, según GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Gabriel: Sociedad y costumbre en Pozoblanco en 1900... p. 95.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> «Los hatos y comestibles que los obreros han de consumir serán transportados por cuenta del patrono, sin que este les cargue después en el importe de los mismos, más precio que al que el patrono le cuesta en la población pagando ida y venida» *Peticiones de los diferentes gremios que integran la Sociedad Obrera Gremial.* Pozoblanco 12 de marzo de 1919. A.M.P. 42,16. Archivo Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

asumir las condiciones de trabajo del mayor. Si un patrón necesitaba dedicar a alguno de los ganaderos en otras faenas que no fuesen de su competencia se aumentaban los sueldos por día.

El obrero ganadero podía llevar a su familia al lugar donde tuviese sus ganados, y esto no debía afectar al patrono mientras no le perjudicase. En la propuesta de octubre se especificaba que el obrero llevaría a su familia donde tenga el ganado siempre que lo crea conveniente y no irrogase perjuicio al patrono<sup>237</sup>.

En lo relativo a las tareas de labranza, los obreros labradores solicitaban 200 fanegas para sembrar, una renta que no excediese del doble de la base imponible estipulada en el amillaramiento y que se satisficiese antes de retirar los productos, y si estos eran destruidos por causas naturales se prorratease el daño a la baja, los rastrojos y otros aprovechamientos quedaban al propietario<sup>238</sup>.

Si el predio estaba a más de cinco kilómetros de la población había que facilitar albergue y abrevadero para el personal y las caballerías.

La ocupación sería preferente para los afiliados a la Sociedad de Obreros Labradores 'El Trabajo'.

En la República el 'uso y costumbre del buen labrador' queda descrito en las propuestas de los patronos a la Comisión de Policía Rural en agosto de 1931. Con ellas se pretendía acabar con la crítica situación de la clase trabajadora del campo<sup>239</sup>. El olivar estaba en te-

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> Escrito con peticiones de los diferentes gremios que integran la Sociedad Obrera Gremial. Pozoblanco 2 marzo 1919. A.M.P. 42,16. Archivo Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Petición que hace la 'Sociedad de Obreros Labradores 'El Trabajo'. Pozoblanco 12 de marzo de 1919. A.M.P. 42,17. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Bases de los patronos para terminar con la crisis de los trabajadores del campo. Pozoblanco 22 de agosto de 1931. A.M.P. 42,32. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

rreno accidentado y requería darles 'una sola reja' en la obrada de aracía. En las fincas de encinar se sembraba la quinta parte de su extensión. En una finca de 150 fanegas de cabida se deducían 30 dedicadas a la siembra, 120 fanegas para pastos, 150 fanegas para bellota. La propuesta patronal estipulaba:

Tipo de finca y terreno	Nº persona y jornales que necesita	operaciones
100 olivos	8 jornales de hombres 5 jornales de mujeres 1,5 obrada de aracía	Cogida, tala, limpia y cava para la cogida del fruto
30 fanegas de encinar	400 jornales y 190 obradas	Siembra de 1/5 de su ex- tensión, recolección, tala y limpia de la hoja de se- mentera
	150 jornales de hombres 75 jornales de zagal 220 ganaderos	Segundo aprovechamiento para pastos
30 fanegas de terrenos de cercado y raso	280 jornales y 190 obradas	Para siembra (cada tres años)
60 fanegas de terrenos	150 jornales	Guardería de ganado y compostura de paredes
100 fanegas terreno de pas- toreo	35 jornales de ganadero	

Tabla 8: Propuesta patronal de salarios.

